

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000394-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a relación de regalos, obsequios, favores o servicios que hayan recibido desde el año 2021 los altos cargos de la Junta de Castilla y León y otras entidades que se enumeran, con descripción de cada uno de ellos, persona o entidad que lo realizó, la fecha y el destino dado de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

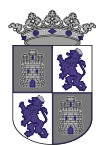
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000302, POC/000316, POC/000330, POC/000394, POC/000410, POC/000445 y POC/000447, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta oral de comisión 394 que, en aplicación del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara se tramita como pregunta escrita, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de regalos, obsequios, favores o servicios que hayan recibido desde el año 2021 los altos cargos de la Junta de Castilla y León y otras entidades que se enumeran, con descripción de cada uno de ellos, persona o entidad que lo realizó, la fecha y el destino dado de los mismos.

En contestación a la POC 394, convertida en pregunta escrita en aplicación del artículo 159.3 del reglamento de la cámara, se informa que la Junta de Castilla y León ha venido dando cumplimiento a lo previsto en el punto cuarto, inciso 5, del Acuerdo 210/2022, de 29 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entidades adscritas, en relación con la aceptación de regalos de escasa entidad o valor residual.



Según informa la Consejería de Economía y Hacienda no se ha recibido ningún regalo para su incorporación al patrimonio de la Comunidad.

Valladolid, a 28 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago